

bación en la Junta. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valdeolmos-Alalpardo, 23 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración-Javier de Peñaranda Algar.—23.725.

### **INDUSTRIAS URCELAY, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Industrias Urcelay, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social sito en Bergara, B.º Osintxu, sin número, el día 23 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos de aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bergara, 3 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Begoña Urcelay Osa.—22.849.

### **INFORCOCINAS, SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

**ANTONIO ALEXIS GARCÍA  
EXPÓSITO**

**VICTORIANO MODESTO GARCÍA  
EXPÓSITO**

**JESÚS MANUEL GARCÍA EXPÓSITO**

**FRANCISCO JONÁS GARCÍA  
EXPÓSITO**

**NIEVES MARIA CRUZ ROCHA**

**CARMEN DEL REOSARIO CHINEA  
DE LA ROSA  
(Cesionarios)**

Inforcocinas, Sociedad Limitada en liquidación, ha acordado por unanimidad en Junta Universal celebrada el día 23 de marzo de 2007, la disolución de la Sociedad, el nombramiento de los Liquidadores que suscriben, la aprobación del Balance Final de Liquidación mediante la cesión global del activo y del pasivo a todos los socios en proporción a sus participaciones sociales, a saber:

Victoriano Modesto García Expósito (24,40%), Jesús Manuel García Expósito (25,00%), Francisco Jonás García Expósito (25,00%), Antonio Alexis García Expósito (24,40%), Nieves María Cruz Rocha (0,60%) y Carmen del Rosario China de la Rosa (0,60%).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la ley de Sociedades Limitadas se publica el presente anuncio haciendo saber el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en las mis-

mas condiciones y con los mismos plazos previstos para el caso de fusión.

Los Cristianos, 4 de abril de 2007.—Los Liquidadores, Victoriano Modesto García Expósito y Jesús Manuel García Expósito.—23.225.

### **INFORGES, SOCIEDAD LIMITADA**

### **INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades totalmente escindidas)

### **INFORGES, SOCIEDAD LIMITADA**

### **INGENIERÍA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

### **PLANPEMUR, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las juntas generales de socios de las sociedades Inforges, Sociedad Limitada e Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada, celebradas ambas con el carácter de universales el 12 de abril de 2007, aprobaron por unanimidad las escisiones totales de las dos citadas sociedades mediante su disolución sin liquidación, dividiéndose en dos partes sus respectivos patrimonios que se traspasarán en bloque a las tres sociedades beneficiarias de nueva creación, a saber, a la sociedad que se denominará (por aplicación del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) Inforges, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de ambas escisiones totales, a la sociedad que se denominará (por aplicación del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de la sociedad escindida con idéntica denominación, y a la sociedad que se denominará Planpemur, Sociedad Limitada y que resulta beneficiaria de la escisión total de Inforges, Sociedad Limitada.

Los acuerdos de escisión total de ambas sociedades se adoptaron conforme al proyecto formulado conjuntamente el 26 de marzo de 2007 por los Administradores de las dos sociedades escindidas y depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 2 de abril de 2007, habiéndose aprobado también por unanimidad los balances de escisión de ambas sociedades cerrados los dos a 31 de diciembre de 2006 y balances de los patrimonios segregados que se atribuirán a las sociedades beneficiarias con arreglo al proyecto de escisión aprobado, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones correspondientes a los patrimonios escindidos que les serán atribuidos.

Las participaciones sociales de las sociedades beneficiarias de nueva creación se atribuirán a los socios de las sociedades escindidas en proporción a su respectiva participación en el capital social de éstas y darán derecho a participar en los beneficios que se produzcan a partir del día 1 de enero de 2007, fecha a partir de la cual tendrán efectos contables las escisiones totales aprobadas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades escindidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades escindidas podrán oponerse a los acuerdos de escisión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Murcia, 13 de abril de 2007.—José Antonio Planes Valero, Administrador único de Inforges, Sociedad Limitada y José Antonio Muñoz Marín, Administrador único de Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas, Sociedad Limitada.—22.691.

1.ª 25-4-2007

### **INFORMÁTICA CROSSLAND, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 34/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elena Hristova Munova, contra Informática Crossland, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Informática Crossland, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 3.833,69 euros de principal que adeuda Elena Hristova Munova.

Madrid, 11 de abril de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—22.171.

### **INMOBILIARIA ALGEMAR, S. A.**

El Administrador solidario convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 14 de junio de 2007, a las 10:30 horas, de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 13 de abril de 2007.—Ángel Molina Martí-nez, Administrador solidario.—22.270.

### **INMOBILIARIA CONIL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla n.º 45, local 1, el próximo día 6 de junio de 2007, a las 12:00 de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Renovación de los cargos del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Algeciras, 13 de abril de 2007.—Secretario del Consejo, José Martínez Andión.—22.266.